

# ***Bordear la legalidad (o incumplirla directamente)***

***CCOO denuncia que los Departamentos están modificando las RPT para adjudicar a dedo comisiones de servicio, y solicita que todas se adjudiquen por méritos.***

La semana pasada la jueza del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Teruel anulaba la adjudicación de una plaza en comisión de servicios al no haberse respetado los principios de mérito y capacidad. Es más, la jueza llega a hablar en la sentencia de **desviación de poder**, es decir, la adjudicación de la comisión de servicios, aparentemente legal, no obedecía a motivación alguna y el nombramiento se había decidido con anterioridad.

Esta ausencia de motivación, esta discrecionalidad absoluta en la adjudicación de las comisiones de servicio no es nueva, de hecho, es tan vieja como esta figura extraordinaria y urgente de provisión. Sin embargo, desde que las adjudicaciones de las comisiones de servicio deben publicarse ha quedado en evidencia el uso abusivo del nombramiento “digital” (a dedo) por parte de las Secretarías Generales Técnicas de Departamentos y Secretarías Generales de Organismos Autónomos.

Pero, si esto no fuera ya suficientemente grave, en estos últimos meses, los diferentes responsables de personal han comenzado a realizar **modificaciones de relaciones de puestos de trabajo (RPT)** que buscan incrementar el número de puestos a ofertar en comisiones de servicio discrecionales.



sección sindical

dga

# Informa

22 de noviembre de 2022

---

El miércoles pasado, sin ir más lejos, en la Mesa Sectorial de Administración General (MSAG) se presentaron varias modificaciones que, bajo apariencia de legalidad, **parecían ocultar movimientos tendentes a dar “a dedo” los puestos recién modificados.**

**CCOO** denunció en la mesa esta manipulación (que no modificación) de las RPT y **volvió a solicitar el cambio del procedimiento de adjudicación de las comisiones de servicio para que todas se adjudiquen mediante un sistema baremado (por méritos).**

Una jueza de Teruel ha dejado en evidencia el sistema que, en su día, contó con el voto favorable de UGT y de CSIF. Función Pública entonces se plegó a los intereses de los que nada quieren que cambie, de los Departamentos. Haría mejor Función Pública en someterse a lo que dictan Jueces y Tribunales. Todas, todos, saldríamos ganando.